

DECRETO Nº **0465**

NEUQUÉN, 23 ABR 2010

VISTO:

El Expediente OE Nº 2584-M-10 y el Pase Nº 39/10 de la División Previsión Social dependiente de la Dirección de Servicios al Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, informa el fallecimiento del agente **LAGOS HIPÓLITO**, L.P. Nº 5226, D.N.I. Nº 7.687.537, Clase 1949 ocurrido el día 04 de marzo de 2010; adjuntando Declaración Jurada suscripta por la señora **ADELA DEL CARMEN PEÑA PEÑA**, C.I. Nº 77.422, y en fotocopia, la documentación correspondiente;

Que se cuenta con la intervención de la División Ausentismo -Dirección de Personal-;

Que por Informe Nº 174/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se prevea las siguientes situaciones: dar de baja por fallecimiento, con vigencia al día 04 de marzo de 2010, al agente **LAGOS HIPÓLITO**, L.P. Nº 5226 (**Grupo 01**), D.N.I. Nº 7.687.537, Clase 1949, Categoría 19, conforme copia certificada del Acta de Defunción Nº 102/10; y autorizar a liquidar los haberes pendientes de cobro, más las licencias pendientes de usufructo y pagar los mismos a favor de su derechohabiente, señora **ADELA DEL CARMEN PEÑA PEÑA**, C.I. Nº 77.422, esposa del fallecido;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase Nº 168/10) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para su conocimiento y prosecución del trámite; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA por fallecimiento, con vigencia al día 04 de ----- marzo de 2010, al agente **LAGOS HIPÓLITO**, L.P. Nº 5226 (**Grupo 01**), D.N.I. Nº 7.687.537, Clase 1949, Categoría 19, conforme copia certificada del Acta de Defunción Nº 102/10. El nombrado dependía de la

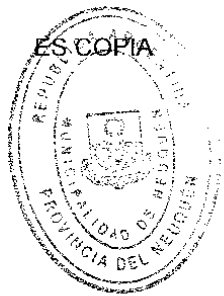
División Mantenimiento Zona II -Dirección de Espacios Verdes Zona Este-
Dirección Municipal de Espacios Verdes -Subsecretaría de Gestión Urbana y
Ambiental- Secretaría de Desarrollo Local; de acuerdo a lo requerido por
Informe N° 174/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de
Administración de los Recursos Humanos.-

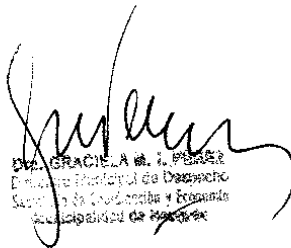
Artículo 2º) AUTORIZAR al área pertinente de la Dirección Municipal de
----- Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de
Recursos Humanos- Secretaría de Coordinación y Economía, a liquidar y
pagar los haberes pendientes de cobro, más las licencias pendientes de
usufructo a favor de la derechohabiente, señora **ADELA DEL CARMEN
PEÑA PEÑA, C.I. N° 77.422**, esposa del fallecido.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la
----- Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración
de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo
Local.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**. -
SDS.-




Dña. GRACIELA M. I. PÁEZ
Ejecutiva Municipal de Desarrollo
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
CHANETON.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1766
Fecha: 30 / 04 / 2010